



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 03 OCT 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 989-274

EXPEDIENTE N°: 6590/24

VISTO: La Planificación Anual, de la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social", correspondiente al Departamento Docente de Contabilidad y perteneciente a la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Profesora Patricia Andrea NAYAR, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento Docente de Contabilidad, aconseja la aprobación de la planificación presentada, de la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, según informe a fs. 13 del Expediente de referencia.

Que por Resolución N° 333/21 del Consejo Superior, se aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA, la Planificación Anual, de la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Profesora Patricia Andrea NAYAR, obrante de fs. 7 vta. a 12, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Contabilidad, a la profesora Patricia Andrea NAYAR, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Ego. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U.N.Sa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. U.N.Sa.